

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00007678

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 26229-84

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

RUC

RAZON SOCIAL

0990707707001

HERRERA CHANG & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

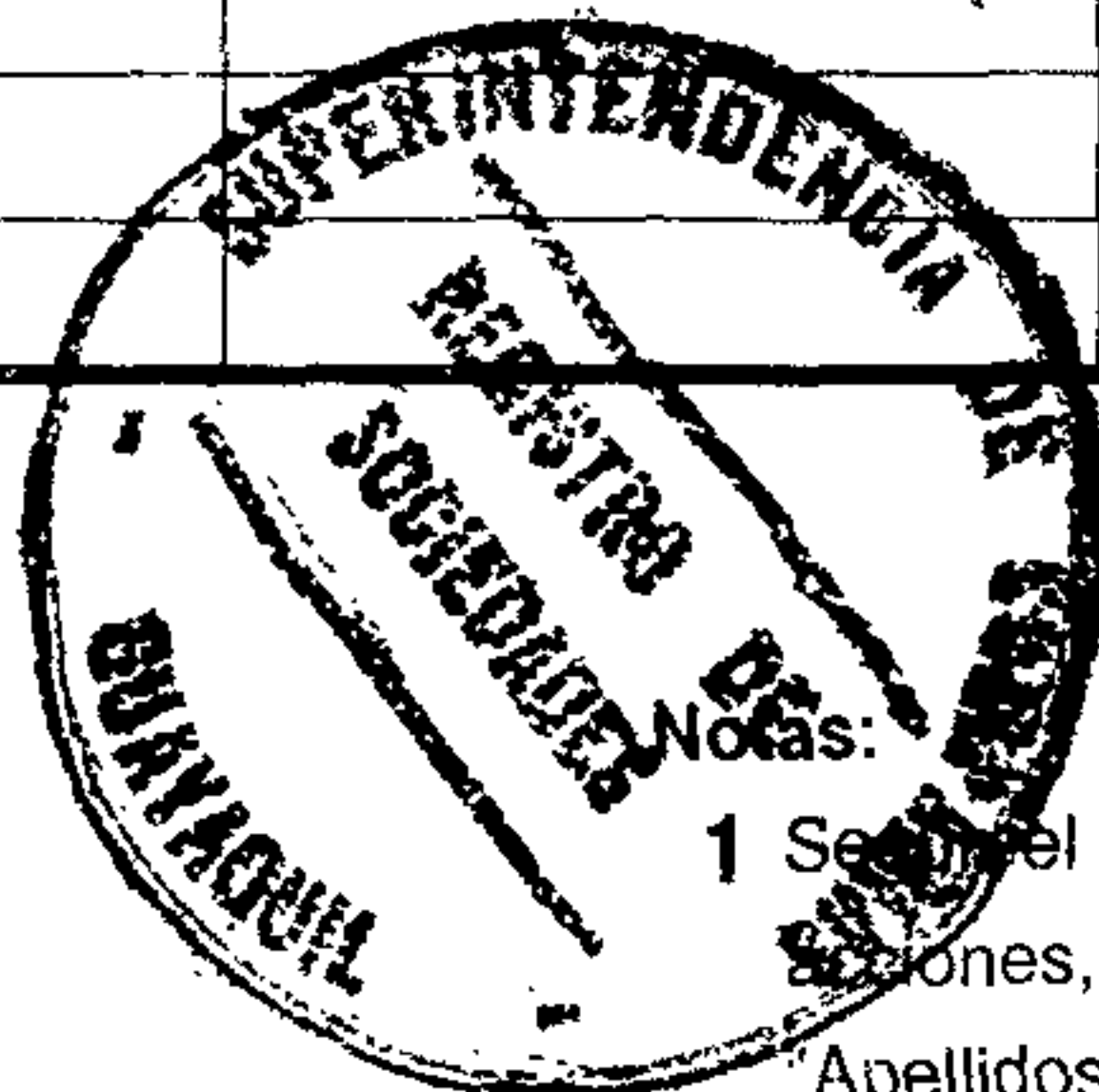
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Chang Chang Long Miulin	Ecuatoria	0904205861		2.890	2'890.000
2	Chang Chang Long Miyud	Ecuatoria	0905018057		500	500.000
3	Chang Viteri Julio Juan	Ecuatoria	0900527136		500	500.000
4	Guevara Alarcón Marco	Ecuatoria	0904960184		500	500.000
5	Herrera Jurado Francisco	Ecuatoria	0903364230		5.100	5'100.000
6	Lima Condo Agustin	Ecuatoria	0907881916		500	500.000
7	Man Hing Hablich Maritza	Ecuatoria	0906385307		10	10.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación



1 Sección del Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL